



Acuerdo 1083 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta de la unidad 1 de la planta de generación Salvajina

Acuerdo Número:

1083

Fecha de expedición:

2 Agosto, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

7 Agosto, 2018

Acuerdos relacionados:[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 542 del 2 de agosto de 2018 y,

CONSIDERANDO

1

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EPSA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201844007813-3 del 24 de abril de 2018 modificar la capacidad efectiva neta de la unidad 1 de la planta de generación Salvajina debido a su repotenciación. El aumento de capacidad instalada de la unidad 1 de la central Salvajina se obtiene a partir del aprovechamiento de la capacidad instalada de la turbina (capacidad original 125 MW), la cual tiene menores pérdidas hidráulicas con respecto a las otras y debido al cambio del estator del generador, regulador de tensión y el transformador principal de potencia a 131 MVA.

2

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 008485-1 del 19 de julio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros capacidad efectiva neta de la unidad 1 de la planta de generación Salvajina, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3

Que el Subcomité de Plantas en la continuación de la reunión 273 del 23 de julio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos capacidad efectiva neta de la unidad 1 de la planta de generación Salvajina.

4

Que el Comité de Operación en la reunión 310 del 26 de julio de 2018 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico de capacidad efectiva neta de la unidad 1 de la planta de generación Salvajina así:

Planta	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
Salvajina	Capacidad Efectiva Neta (MW)	95	125

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de agosto de 2018 para la operación del 7 de agosto de 2018.

